Veinte maravedis.

147

450

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

medades de los propietarios todo sin perj.º de las do-
taciones de sueldos q.e tienen señaladas; y Entendido to-
do por esta Ciu.d Conferenciado el particular Acuerda:
Que mediante a estar Informada e Intelig.da que el
dho. D.n Martin Sabala, que se hallaba malo se En-
cuentra en estado de despachar los asumpt.os que
se Confien a su cuidado, no Encuentra motibo para
Executar el nombram.to q.e por dho. D.n Juan Barre-
lote Gomes se solicita

Bando promulg.do por el S.r Corregidor...

Viose en este Ayuntam.to un Oficio del S.r Gov.r y Co-
rregidor de esta Ciudad en que adjuntam.te acompaña
el bando promulgado que Contiene las provid.s para
la mejor policia Regularidad, y buen Orn. de esta Plaza
en que manifiesta dho. S.r Gov.or Espera de esta Ciu.d
que tantas pruebas tiene dadas de su Zelo no solam.te
la Observ.a de quanto se previene en dho. bando si tam-
bien q.e coadyubaran por su parte a q.e se verifique
la Observancia, y el Recto fin a q.e se Encaminan y Ex-
poniendo al mismo tiempo dho. S.r Correg.r q.e desearia
q.e de aquellas disposiciones q.e esta Ciudad tubiere para
su interior Economico Govierno aprovadas p.r la Supe-
rioridad se le Remitiesen Copias, para lograr los Efectos
de la utilidad Comun; y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda:
Queda en su intelig.a y se Contexte a dho. S.r Gov.r y
Correg.or dandoles las Gracias p.r su notorio Zelo en bien
del publico, y manifestandole tiene dada la Compe-
tente Orn. p.a q.e se le pasen a su Señoria todas las